

Constancia secretarial: Manizales, cuatro (4) de mayo de 2023. A Despacho de la señora Jueza informando que el 24 de abril de los corrientes la parte actora allegó escrito con el que pretende dar cumplimiento al requerimiento efectuado en el ordinal decimo del auto que admito la demanda.

Sírvase proveer,

Gilberto Osorio Vásquez
Secretario

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

Manizales, cuatro (4) de mayo de 2023

Se resuelve lo que corresponda en la demanda verbal de pertenencia de mínima cuantía promovida Clara Nieves Cadena contra Herederos Indeterminados de Elizabeth Franco González y personas indeterminadas, radicada con el n.º 17001-40-03-011-2022-00670-00.

Conforme a la constancia secretarial que antecede, téngase por cumplida la carga impuesta a la parte actora en el numeral decimo del auto que admitió la demanda, razón por la cual se incorporan las respuestas suministradas por las notarías de Manizales.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Ana Maria Osorio Toro
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 011
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7d08e9d08d56f42f7ec7e5bc63b6fca6b10a889aeef729ab123cf814b84b1203**

Documento generado en 04/05/2023 02:53:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>